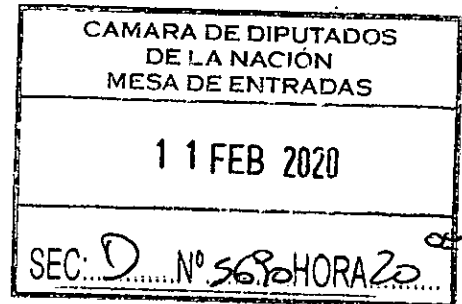




H. Cámara de Diputados de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 2020

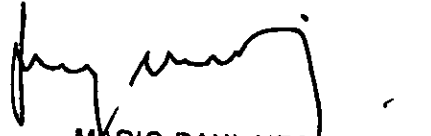
Sr. Presidente
De la H. Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Sergio MASSA
Presente



De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a los efectos de hacer entrega de las preguntas del Interbloque Juntos por el Cambio dirigidas al Sr. Ministro de Economía, Lic. Martin Guzmán, en virtud de la sesión especial informativa citada para el día de mañana 12 de febrero de 2020.

Sin más, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,


MARIO RAUL NEGRI
DIPUTADO DE LA NACION
PRESIDENTE
INTERBLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO



H. Cámara de Diputados de la Nación

INTERBLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"

PREGUNTAS AL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN

SESIÓN ESPECIAL

MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020

I – SOBRE LA ESTRATEGIA DE NEGOCIACIÓN DE LA DEUDA.

1. ¿Cuál es su diagnóstico respecto a las razones que explican la eventual "insostenibilidad" de la deuda? Mirando indicadores objetivos de liquidez y solvencia de la deuda pública (por ejemplo, deuda con el sector privado en % del PIB, intereses de la deuda en % del PIB, *duration* de la deuda pública, etc.) Argentina no difiere significativamente del resto de los países de la región y las economías emergentes. Sin embargo, difiere sustancialmente en un aspecto: el país acumula 10 años de estancamiento económico y un déficit primario sostenido en el tiempo que sólo se redujo en los últimos dos años. Esto sugiere, a nuestro criterio, que las principales causas que deben atacarse refieren al diseño de un plan de estabilización y crecimiento en combinación con políticas que logren sostener el equilibrio fiscal primario alcanzado con tanto esfuerzo en el año 2019.
2. En este sentido, ¿considera Usted que es posible reestructurar exitosamente la deuda pública y lograr una mayoría calificada de aceptación de bonistas sin explicitar antes un plan económico integral que pueda ser creíble y confiable para los acreedores y para el pueblo argentino?
3. ¿Hay alguna experiencia internacional exitosa que Usted nos pueda referenciar que haya seguido el camino contrario que el Presidente Alberto Fernández ha definido como "jugar al poker" de la deuda sin mostrar las cartas? ¿No cree que sería menos riesgoso para los intereses de la República Argentina seguir los lineamientos de la mayoría de los procesos exitosos de reestructuración de deudas soberanas? Esos lineamientos suponen establecer primero un acuerdo con el FMI (cuando existen deudas previas) y poner en marcha un programa económico capaz de recrear la confianza.
4. Respecto a la estrategia de negociación, es sabido que las votaciones de las denominadas Cláusulas de Acción Colectiva (CACs, por sus siglas en inglés) generan incentivos perversos para los votantes. En ocasiones, existen incentivos perversos a rechazar la propuesta inicial y a mantenerse



H. Cámara de Diputados de la Nación

afuera a la espera de una segunda oferta superadora. ¿Cómo están pensando romper estos incentivos perversos?

5. Toda reestructuración de deuda soberana enfrenta a los gobiernos ante el desafío de buscar un equilibrio entre la preservación de la "reputación" y la búsqueda de "sustentabilidad" de la deuda. Uruguay (2003) y Argentina (2005) pueden ser vistos como dos casos extremos. La reestructuración uruguaya en el año 2003 -por citar un caso geográficamente cercano- fue un ejemplo extremo de preservación de la reputación. El gobierno uruguayo impulsó una reestructuración relativamente amigable con el mercado y obtuvo niveles de recortes bajos en valores presentes -aproximadamente del 23%- y prácticamente nulos en términos nominales. Aunque Uruguay consiguió despejar los problemas de liquidez de corto plazo, salió de su reestructuración con un stock de deuda superior al 100% de su producto bruto, lo cual podría desafiar su solvencia en el futuro. La estrategia "amigable" de Uruguay en 2003 terminó siendo un éxito (aunque no sólo imputable a ese factor). En el balance "reputación versus sustentabilidad", Argentina (2005) se situó en el extremo opuesto. Los costos de reputación se subestimaron y el foco de la discusión se puso exclusivamente en la capacidad teórica de repago. ¿Cuál es su visión sobre este punto?, atento a que este Congreso delegará en el Poder Ejecutivo Nacional y en su persona la definición de este delicado equilibrio.
6. Con relación al papel del FMI en las negociaciones con acreedores privados. A su criterio, ¿el FMI debe jugar algún rol en la negociación con los bonistas y, en caso afirmativo, cómo se desarrollaría esa labor y cómo se la instrumentaría?
7. ¿El gobierno argentino tiene previsto iniciar tratativas para un nuevo programa con el Fondo y qué características asumiría? Alternativamente, ¿cómo se prevé afrontar los pagos de intereses y amortizaciones de capital con el FMI, en particular los USD 1.600 millones de intereses pagaderos trimestralmente que vencen a lo largo de 2020?
8. ¿Cuál es la posición oficial de su gobierno respecto a las recientes declaraciones de la Vicepresidenta Fernández realizadas desde La Habana, Cuba, acerca de la necesidad de reclamar una quita de la deuda con el Fondo Monetario Internacional? Saber si estas declaraciones complican la relación con los países miembros del FMI, que son los aportantes de fondos a ese organismo internacional.
9. En un eventual acuerdo con el FMI, ¿el gobierno piensa proponer "reformas estructurales" como soporte a la sustentabilidad a la deuda



H. Cámara de Diputados de la Nación

- pública? ¿En cuáles reformas cree Usted debe focalizarse la agenda de crecimiento en la Argentina?
10. ¿Qué mayorías buscan alcanzar en la reestructuración? ¿Buscarán obtener mayorías agregadas o por cada serie en particular?
 11. ¿Están en estudio brindar "garantías especiales" a los bonistas?
 12. ¿Se está evaluando la emisión de cupones atados al crecimiento del PIB como se ofrecieron en la reestructuración del 2005-2010? ¿Lo considera un instrumento útil para la República y las chances de éxito de la reestructuración?

II – SOBRE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LA DEUDA.

13. ¿Cuál es el sendero de superávit primario que plantea el gobierno hacia delante y cómo piensa lograrlo?
14. ¿Se prevé la elaboración y presentación al Congreso de la Nación de un presupuesto plurianual tal como exige la Ley de Administración Financiera?
15. ¿Hay medidas previstas para reducir el nivel de Gasto Público Nacional? ¿O todo el esfuerzo fiscal recaerá sobre las espaldas de los jubilados con ingresos superiores a la mínima?
16. ¿Cuál es el sendero de gastos y presión impositiva en % del Producto que Usted cree es consistente con un crecimiento sostenido de la economía?
17. Cuando se cumpla el plazo de 180 días del congelamiento de tarifas, ¿las tarifas tendrán un período de normalización, volverán a aumentar los subsidios (a las empresas o a los consumidores) o, por falta de inversiones, se volverá a poner en riesgo el incipiente autoabastecimiento de energía?

III – SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA.

18. ¿Habrá trato igualitario para todos los acreedores en la oferta? ¿Se tratará por igual la deuda bajo legislación nacional respecto a la deuda bajo legislación extranjera?
19. ¿El FGS tendrá un trato diferenciado en la reestructuración? ¿Cómo afectara la reestructuración de la deuda las jubilaciones actuales y futuras? ¿Cómo piensa plantear la reestructuración de la deuda con legislación



H. Cámara de Diputados de la Nación

extranjera en manos del FGS del ANSES? ¿Cree que se puede reestructurar de manera diferenciada o se planteará una quita en valor presente también para el FGS?

20. ¿Deben incluirse los bonos reestructurados en 2005 y 2010 como parte del canje? ¿Qué consecuencias jurídicas podría acarrear esta decisión?
21. ¿El canje que se propondrá tendrá una fecha cierta de cierre, o habrá posibilidad que los bonistas que no ingresen al principio se vayan sumando posteriormente?

IV – SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PROVINCIAS y CAJAS PREVISIONALES.

22. Existe una grave preocupación en las 79 Cajas Previsionales de Profesionales de la República Argentina (18 Provincias y CABA), con cerca 800 mil afiliados activos, y 80 mil beneficiarios -entre jubilados pensionados- que han invertido parte de sus fondos previsionales en títulos públicos hoy alcanzados por la reestructuración de la deuda. Como así también respecto de las inversiones realizadas en dichos instrumentos de deuda pública por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Las Administraciones de las Cajas Profesionales cuentan con normativas que las autorizan a realizar inversiones en títulos públicos como forma de resguardo del capital, es decir son inversiones que tratan de mantener el valor adquisitivo de la moneda resguardada en dichos instrumentos. Por ello, una reducción de su capital afectaría el cumplimiento de jubilaciones y pensiones futuras de quienes aportan a dichos sistemas.

En igual situación se encuentra el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, compuesto por bonos que podrían sufrir una quita importante de capital en la reestructuración. Se ponen así en riesgo las jubilaciones de nuestros adultos mayores. La reestructuración de deuda generará un impacto enorme sobre el sistema de seguridad social, a partir de la tenencia de títulos públicos en poder de la ANSES y las cajas previsionales provinciales públicas y de profesionales. ¿Cuál va a ser el tratamiento de reestructuración de la deuda cuyos tenedores sean las Cajas Previsionales Provinciales Públicas y de Profesionales y Anses (Fondo de Garantía de Sustentabilidad)?

23. ¿Tiene previsto avanzar en la reglamentación del art 25 de la ley de responsabilidad fiscal para darle certidumbre a las provincias sobre su endeudamiento en el mercado y con organismos internacionales?
24. ¿Puede dar precisiones sobre la supuesta modificación de la coparticipación a la Ciudad de Buenos Aires y otras medidas de reversión del federalismo fiscal, para volver a concentrar los recursos tributarios en el Gobierno Nacional como ocurriera desde 2003 a 2015?